

Introducción

En esta Memoria se exponen los aspectos más destacados de la actividad de la Central de Información de Riesgos (CIR) en 2021. En ella se presenta un resumen de la información remitida por las entidades declarantes conforme a los criterios establecidos por la normativa en vigor. Adicionalmente, la Memoria proporciona las principales cifras de actividad de la CIR en su vertiente más vinculada a su condición de servicio público. Esta función comprende la provisión de informes de riesgos a hogares y a empresas, la tramitación de reclamaciones iniciadas por titulares o el acceso a la información de la CIR por terceros. Sin embargo, esto no agota, ni mucho menos, la utilidad de la información de la CIR, ya que esta base de datos se ha convertido en una herramienta esencial para el cumplimiento de las responsabilidades que el Banco de España tiene asignadas. De hecho, es un *input* fundamental para la supervisión prudencial y de la conducta de las entidades, para el estudio de los mecanismos de transmisión de las políticas macroprudencial y monetaria, y, en general, para la realización de análisis de carácter económico fundamentales en la actividad que el Banco desempeña. Su relevancia se pone especialmente de manifiesto en situaciones de alta incertidumbre, como ocurrió durante la crisis pandémica, cuando es necesario actuar con rapidez y contar con información muy actualizada y suficientemente granular.

Tras el intenso 2020, el año 2021 ha sido también especialmente complejo para la CIR. En primer lugar, se ha tenido que absorber el impacto de los cambios normativos que se produjeron como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 1/2021, por la que modifica la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos, publicada para recoger los cambios derivados de la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolvente. Además, hubo que implementar, con carácter urgente, diversas medidas para facilitar, tanto a los analistas internos como a los externos habilitados, la información necesaria para el seguimiento de las medidas excepcionales que se instrumentaron con vistas a paliar los efectos de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19.

Durante 2021, el Banco de España, en línea con la estrategia señalada en memorias anteriores, ha trabajado intensamente para mejorar la calidad de los datos. A lo largo de esta Memoria se describen las últimas medidas adoptadas para lograr la correcta identificación de los titulares y una declaración más precisa de los riesgos asociados.

El capítulo 1 ofrece una visión general sobre qué es la CIR, quién está obligado a enviar información, qué datos se recogen y quién puede acceder a ellos; se hace un breve repaso de los antecedentes y de los últimos cambios normativos, se presentan los principales desarrollos en el año y, por último, se describen brevemente la

organización de la CIR y los recursos con los que cuenta el Banco de España para gestionarla. También se presentan los principales datos de la CIR en 2021, que se desarrollarán en el resto de los capítulos de la Memoria.

El capítulo 2, sobre las principales magnitudes, presenta los rasgos más destacados de la información sobre riesgos crediticios registrados en la CIR en los dos últimos ejercicios, y los detalla desde diversas perspectivas. Así, en primer lugar, desde la óptica de los prestatarios (titulares de riesgo), se proporciona el detalle distinguiendo entre residentes y no residentes, y también entre personas físicas y jurídicas, así como el desglose por sectores institucionales. En segundo lugar, se presentan los datos de las operaciones, desglosando los instrumentos y los plazos en los que se materializa la financiación; y se señalan las clases de garantías utilizadas y sus esquemas de amortización. Por último, se muestran los datos disponibles sobre las líneas de avales del Estado articuladas para mitigar los impactos económico y social de la pandemia, así como sobre las operaciones avaladas por el Estado acogidas a alguna de las tres medidas de refinanciación o reestructuración que contempla el Código de Buenas Prácticas (extensión del plazo de vencimiento, transformación en préstamos participativos y reducción del principal pendiente).

El capítulo 3, sobre usos de la información de la CIR, resume la información que esta pone a disposición de las entidades declarantes y la que ofrece a los acreditados, y proporciona información detallada sobre la evolución de las reclamaciones efectuadas por estos últimos. Se ha incluido un recuadro para señalar las diferencias entre la CIR y los ficheros de morosos. Adicionalmente, este capítulo incluye dos recuadros que ilustran los usos tan variados de los datos de la CIR: el primero de ellos, sobre su papel en la evaluación de las garantías utilizadas en operaciones de política monetaria, y el segundo, sobre la puesta a disposición de los investigadores de los datos granulares de la CIR en el Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab).

El capítulo 4 repasa otros temas de particular relevancia para la CIR. En primer lugar, se describe la evolución del proyecto AnaCredit durante 2021, así como los principales avances previstos para el próximo año. Además, y muy relacionado con el anterior, se exponen los proyectos europeos de integración del reporte regulatorio y su potencial impacto en AnaCredit y en la CIR. Por último, se describen el informe dirigido al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, elaborado por el Banco de España para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Orden Ministerial de regulación del crédito revolvente, y la encuesta realizada a las entidades declarantes a la CIR sobre determinados aspectos de su funcionamiento, que permitió aportar su visión, cuantificar el impacto de alguna de las propuestas planteadas en el informe y reflexionar sobre potenciales medidas que implementar en el futuro para reforzar su utilidad.

La Memoria incluye tres anejos. En el primero se detalla la relación de variables que se han de declarar a la CIR según la Circular 1/2013, y se indica cuáles corresponden

a requerimientos de AnaCredit. El segundo resume los antecedentes históricos y la legislación vigente sobre la CIR, y el tercero presenta una relación de los asuntos que monográficamente se han ido cubriendo en las memorias de la CIR de los cinco últimos años.

Esta Memoria pone de manifiesto que la CIR es un producto que se encuentra en un proceso de crecimiento y de renovación permanente, tanto en cuanto al volumen de información que incorpora como a los usos de esta, que se vienen expandiendo de forma continua durante los últimos años. Así, por ejemplo, la CIR se ha convertido en un elemento clave para analizar la efectividad de muchas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el COVID-19 y poder, de esa forma, graduar su implementación. En este sentido, el objetivo del Banco de España es seguir aumentando y mejorando la información que reciben las entidades sobre sus clientes actuales o potenciales, y también que cada vez más investigadores puedan acceder a esta rica y detallada información para utilizarla en sus trabajos académicos, siempre salvaguardando los imprescindibles requisitos de imposibilidad de identificación de los acreditados. Esto solo puede redundar en unas decisiones mejor informadas, tanto por las entidades como por los responsables de la supervisión prudencial, un requisito imprescindible para garantizar la estabilidad financiera del conjunto del sistema.

De hecho, la normativa prevé que en los próximos años la CIR vaya reduciendo progresivamente el umbral de la declaración de riesgos de las personas físicas, de forma que su cobertura sea prácticamente universal. El incremento del volumen de información que esto va a suponer ha llevado al Banco de España a embarcarse en un proceso de renovación de sus infraestructuras tecnológicas, que supondrá un importante volumen de inversión. Sin duda, esto contribuirá a acelerar el proceso de digitalización en la institución, una de las actuaciones clave del [Plan Estratégico del Banco de España](#).